

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535499

EXTRACTO

JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, Abogado, Notario Público Titular de la 4ta Notaría de Talca, con oficio en calle 2 Oriente N°1140, Talca, Certifico: Que por escritura pública de fecha treinta y uno de Julio de dos mil veinticuatro, Repertorio N° 2.187-2024, ante mí, DOÑA PATRICIA ANGÉLICA VÁSQUEZ VILLASECA, domiciliada en Villa Lote 1-b Sitio Seis, Talca. DOÑA: RUBY LILIANA VALENCIA LARA, domiciliada en Villa Aurora de Chile, pasaje uno número mil setecientos setenta y siete, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, de paso por esta ciudad. DON: FRANCISCO VICENTE CÁCERES QUIJADA, domiciliado en Parque industrial sitio seis de Talca. DON: CARLOS ALBERTO GAJARDO SEPÚLVEDA, domiciliado en Veintiuno Norte, número cuatro mil ciento dieciséis, de la comuna de Talca. DON: RICARDO ALFONSO VEAS TORREJÓN, domiciliado en Veintidós Norte número mil quinientos veinte departamento G número doscientos cuatro, de la ciudad de Talca. Constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada. "SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN ENRIQUE SIETE, EMPRESA DE RESPONZAVILIDAD LIMITADA". Nombre de fantasía "INMOBILIARIA HABITACIONAL SAN ENRIQUE SIETE LIMITADA". OBJETO: A. Compraventa de bienes inmuebles agrícolas o no agrícolas por cuenta propia. B. La empresa tendrá por objeto desarrollar la compra agrícola para posterior subdivisión, o loteo de estas; todo para su comercialización; C.- El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros que estén relacionados con la compra y subdivisión de bienes raíces agrícolas. D.- La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, como realizar gestiones ante el Servicio de Impuestos Internos, Servicio Agrícola y Ganadero, Corporación Nacional Forestal, Oficinas de Obras Públicas de las Distintas Municipalidades y Conservadores de Bienes Raíces. E.- otros que acuerden los socios durante la vigencia de la sociedad, estén o no relacionados con lo anterior. Domicilio: Talca, sin perjuicio, sucursales, agencias, representaciones u oficinas resto país o extranjero. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá al socio PATRICIA ANGELICA VASQUES VILLASECA con amplias facultades señaladas en escritura. CAPITAL: veinticinco millones de pesos (\$25.000.000), que serán aportados de la siguiente manera. DOÑA: PATRICIA ANGELICA VASQUES VILLASECA, aporta la suma de cinco millones de pesos DOÑA: RUBY LILIANA VALENCIA LARA, aporta la suma de cinco millones de pesos DON: FRANCISCO VICENTE CÁCERES QUIJADA, aporta la suma de cinco millones de pesos DON: CARLOS ALBERTO GAJARDO SEPULVEDA, aporta la suma de cinco millones de pesos DON: RICARDO ALFONSO VEAS TORREJÓN, aporta la suma de cinco millones de pesos. Capital social enteramente pagado. Responsabilidad: Limitada al monto respectivos aportes. Duración: dos años desde escritura, renovables automáticamente por períodos iguales, salvo que los socios manifiesten su voluntad de ponerle término con 6 meses de anticipación a lo menos, al vencimiento del periodo original o al de la prórroga que estuviere vigente. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, 20 de Agosto de 2024.

CVE 2535499

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl